



7 de enero de 2021
Circular VD-2-2021

Señoras/es:
Decanas/os de Facultad
Directoras/es de Escuela
Directoras/es de Sedes Regionales

Asunto: Nube Académica Computacional y los espacios de gestión académico-administrativo

Estimadas/os señoras/es:

Con base en la reunión de la Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías, celebrada el día 3 de diciembre del 2020, les informo que se extienden los procesos de recolección de información relacionada con los datos necesarios para la implementación de la Nube Académica Computacional (NAC) y los Entornos de uso académico-administrativo de su unidad académica.

Nube Académica Computacional

En cuanto a la NAC, la segunda etapa de implementación se realizará el **III ciclo 2020**, para el cual se cuentan con aplicaciones para:

- Uso general y oficina
- Ciencias de datos (R y R Studio y Mathematica)
- Administración y aduanas (PSPP, eviews, JMP, CPro, Delta, TX, Delimp, MicMac, Stata14)
- Sistemas geográficos (ArcGIS Desktop 10.8.1, ERDAS Imagine 2020, QGIS 3.10.10, gvSIG 2.5.0.2930)
- Ingeniería (Solid Works 2018)
- Infraestructura de TI (Openfiler 2.99 (SAN/NAS) y Hypervisor ESXi y cliente)

Para acceder a estas aplicaciones durante el III ciclo 2020, las directoras y los directores deberán completar el siguiente formulario, a más tardar el viernes 20 de enero del 2021. En el caso de requerir software para el I Ciclo 2021, estos deberán incluirse en el formulario para su debido análisis.

El formulario de aplicación se encuentra en el enlace: <https://forms.gle/Sgw38HW4JoLaLPPa8>



Circular VD-2-2021
Página 2

Entornos virtuales para comisiones de docencia y estudiantes

Como se informó en la Circular VD-57-2020 y con el fin de optimizar los recursos de las plataformas institucionales de entornos virtuales, sólo se mantendrán en la plataforma Mediación Virtual los entornos virtuales de aprendizaje correspondientes al año 2019 y 2020, por lo que todos los entornos de las Unidades Académicas que no pertenezcan a cursos, deberán ser notificados a METICS para mantenerse en la plataforma y ser recategorizados en el sistema.

Para ello, todas la unidades académicas deberán consultar a las comisiones de sus Escuelas (docencia, trabajo final de graduación, estudiantes, orientación, evaluación, acreditación, entre otras) la sigla, nombre, enlace y persona encargada, a más tardar el 20 de enero del 2021, a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/h3ok4gfzQG8pWTaUA>

Aquellos entornos que no hayan sido comunicados y que no cumplan con el tiempo establecido en la circular anterior, serán eliminados. Por otra parte, aquellos que requieran una extensión de tiempo sin habilitación para no perder los datos, deberá especificarse en el mismo formulario.

Les agradezco todo el trabajo realizado durante el año 2020, que en medio de las circunstancias y situaciones complejas, logramos alcanzar niveles muy positivos de crecimiento académico institucional.

Desde esta Vicerrectoría y desde METICS continuaremos trabajando de la mano con ustedes y como siempre, dejamos las puertas abiertas para escuchar las propuestas de innovación que favorezcan el desarrollo académico institucional.

Atentamente,



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VD Vicerrectoría de
Docencia

Circular VD-2-2021
Página 3

Este documento está firmado digitalmente 

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Vicerrector de Docencia

JAVV/BA/SBA